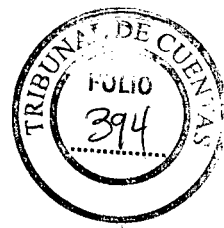




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 21 OCT 2003

VISTO: La Nota Interna N° 1011/03 , y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Secretario Contable Cr Emilio Enrique MAY (Leg N° 05), solicita se concedan los días pendientes de la licencia anual año 2002;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración restan usufructuar un total de 5 días pendientes;

Que lo peticionado no afecta al normal funcionamiento de la Secretaría Contable y ha sido autorizado por el Sr. Vocal de Auditoria;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por Ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: °: OTORGAR a el Cr. Emilio Enrique MAY (Leg N° 05) la fracción de la licencia anual año 2002 pendiente, desde el 23 de Octubre al 27 de Octubre de 2003, ambas fechas inclusive.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 264 / 2003.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA